



ACTA No. 05/2023- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 2 de febrero de dos mil veintitres siendo la hora 15:04 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Álvaro Pévere (titular), Antonio Deus (como titular), Alejandro Ávila (titular), Beatriz Balparda (titular),** y según plataforma virtual (ZOOM): **Stella Viel, Nelson Xavier, Baldemar Taroco, Ana Modernel** y la funcionaria **Laura de Souza**, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Actas.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS No 03/2023 y 04/2023. El Gobierno Municipal las aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 065/2023** Dejar sin efecto la Resolución N° 050/2023 del Gobierno Municipal, referente a la transposición de rubros. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 066/2023** 1- Dejar sin efecto el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 044/2023 del Gobierno Municipal. 2- Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 132, 134, 143, 154, 156, 161, 221, 254, 278, 285, 286, 299 que a la fecha presentan saldos insuficientes,

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 132 Productos de Papel y Cartón	Por \$50.000	saldo actual \$20.000
Programa 133 Renglón 134 Productos de Artes Gráficas	Por \$15.000	saldo actual \$10.000
Programa 133 Renglón 143 Supergas	Por \$20.000	saldo actual \$10.000
Programa 133 Renglón 154 Comp. Quím, Tintas y Pinturas	Por \$149.000	saldo actual \$1.000
Programa 133 Renglón 156 Prod. Plást, Acrílicos y Similares	Por \$199.000	saldo actual \$1.000
Programa 133 Renglón 161 Prod. De Loza, Cerámica, Similares	Por \$4.000	saldo actual \$1.000
Programa 133 Renglón 221 Publicidad	Por \$120.000	saldo actual \$21.800
Programa 133 Renglón 254 Arrend. De Equipos de Oficina	Por \$20.000	saldo actual \$25.000

Programa 133 Renglón 278 Serv. De Limpieza, Aseo y Fumigac	Por \$1.570.000	saldo actual \$30.000
Programa 133 Renglón 285 Serv. Informáticos y Anexos	Por \$270.000	saldo actual \$30.000
Programa 133 Renglón 286 Artísticos y Similares	Por \$400.000	saldo actual \$122.105
Programa 133 Renglón 299 Otros Serv. No Personales	Por \$100.000	saldo actual \$12.520,74

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 163 Materiales de Construcción	Por \$2.917.000	saldo actual \$7.000.000
---	-----------------	--------------------------

Total transposición pesos uruguayos dos millones novecientos diecisiete mil (\$2.917.000). Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 067/2023 Autorizar la renovación de la Caja Chica por \$2.163 (pesos uruguayos dos mil ciento sesenta y tres) correspondiente al período 01/01/2023 al 31/01/2023. A los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 068/2023 Autorizar la renovación del Fondo Permanente por \$ 49.999,85 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con ochenta y cinco) correspondiente al período 01/01/2023 al 31/01/2023 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 069/2023 Aprobar el gasto de hasta \$55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de febrero 2023. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 070/2023 Dejar sin efecto la Resolución N° 053/2023 del Gobierno Municipal referente al encuentro de murgas de Ciudad de la Costa. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 071/2023 Aprobar el gasto de \$ 13.396 iva incluido (pesos uruguayos trece mil trescientos noventa y seis), a la empresa "Ricardo Pintos" RUT 020412590012, por concepto de construcción de acceso inclusivo en el refugio peatonal ubicado en Av. Giannattasio y Calle 70, Lagomar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 072/2023 Aprobar el gasto de \$ 3.416 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos dieciseis) a la empresa "Lobra SRL", RUT 218030920014, por concepto de alquiler de volqueta de 6 m3 de capacidad por 72 hs, para la limpieza del terreno de la Cooperativa Covicosta III, ubicado en Ciudad de La Paz entre Blanes y Eduardo Fabini, El Pinar Norte. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 073/2023 Solicitar al Señor Intendente la concesión de uso del predio padrón 44.150 (parte), ubicado en Pinar Norte, según actuaciones N° 3 y 6 de Cartera de Tierras y Dirección Notarial respectivamente, a la Dirección General INAU, por el período de 30 años en total a partir del momento de la firma del mismo, para la construcción de un Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 074/2023 Aprobar el gasto de \$ 231.880 (pesos uruguayos doscientos treinta y uno mil ochocientos ochenta) a la empresa "Grinor S.A.", RUT 212844680016, por concepto de compra y colocación de 5 lomos de burro, en distintos puntos de Ciudad de la Costa en el marco del Plan de Movilidad. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 075/2023 Aprobar el gasto por un total de \$ 39.040 iva incluido (pesos uruguayos treinta y nueve mil cuarenta) a la empresa "Soluciones Serigráficas S.R.L" RUT 217043250014, por concepto de mano de obra y materiales para pintura de logos del Municipio y Gobierno de Canelones en Av. Giannattasio, con motivo de la realización del Concurso Oficial de Desfile de Llamadas en Ciudad de la Costa el día 4 de marzo del presente. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 076/2023 Aprobar el gasto de \$ 152.500 iva incluido (pesos

uruguayos ciento cincuenta y dos mil quinientos) a la empresa "Laguardia Cáceres Rafael Eduardo" RUT 216116150016, por concepto de materiales y mano de obra para pintura de 200 mts de la calle Av. Giannattasio, para el Concurso Oficial del Desfile de Llamadas de Ciudad de la Costa 2023, a realizarse el día sábado 4 de marzo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 077/2023 1- Autorizar el uso del Centro de Barrio Colinas de Solymar y entrega de copia de llaves, a la Sra. Claudia Gabriela Arredondo Collazo, C.I 4.543.743-8, como referente para las capacitaciones de los supervisores territoriales del censo 2023, por el período marzo-mayo del corriente. 2- Autorizar el uso del Centro de Barrio Solymar Norte y entrega de copia de llaves, a la Sra. Silvia Estela Bermudez Pontet C.I 3.740.618-8, como referente para las capacitaciones de los supervisores territoriales del censo 2023, por el período marzo-mayo del corriente. 3- Autorizar el uso del Centro de Barrio Pinar Norte y entrega de copia de llaves, a la Sra. Camila Alejandra Loustau Lemos C.I 4.858.015-1, como referente para las capacitaciones de los supervisores territoriales del Censo 2023, por el período marzo-mayo del corriente. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 078/2023 1- Autorizar la colocación de puestos de atención en el marco del proyecto "Tu Municipio más cerca" en la Feria de Lagomar, el día 25 de marzo de 11:00 a 17:00 hs. 2- Autorizar la colocación de puestos de atención en el marco del Proyecto "Tu Municipio + Cerca" en la Feria de Lomas, el día 7 de mayo de 9:00 a 15:00 hs. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 079/2023 1- Aprobar el gasto de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) a "Agremyarte" RUT 217229690014, representada por la Sra. Clara Ledesma, C.I 4.032.960-2, por concepto de apoyo para la actuación artística de La Murga "Curada Despanto" en espectáculos de Carnaval 2023. 2- Aprobar el gasto de \$ 31.500 (pesos uruguayos treinta y un mil quinientos) a "Agremyarte" RUT 217229690014, representada por la Sra. Cecilia Magnani, C.I 4.341.781-6, por concepto de apoyo para la actuación artística La Comparsa "LZ Sandunga" en espectáculos de Carnaval 2023. 3- Aprobar el gasto de \$ 45.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil) a "Agremyarte" RUT 217229690014 representada por el Sr. Diego Ayres, C.I 4.683.220-5, por concepto de apoyo para la realización de actuación artística de la Comparsa "Shangrilonja" en espectáculos de Carnaval 2023. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 080/2023 Autorizar la donación de hasta \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) a la Sra. Beatriz Rodríguez C.I 1.917.371-7, en representación de la Comisión Fomento Covisol III, por concepto de apoyo para la realización de evento con motivo de recaudación de fondos, el próximo día domingo 5 de febrero del corriente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 081/2023 Aprobar el gasto total de \$ 7.856 (pesos uruguayos siete mil ochocientos cincuenta y seis) a la empresa "Cerrajería Urbana - Adrián Javier Djermakian Russo", RUT 080147480017, por concepto de compra de copias de llaves de los Centro de Barrio Municipales y caja porta llaves. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 082/2023 Modificar el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 601/2022 del Gobierno Municipal, donde dice "\$ 47.582 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil quinientos ochenta y dos)" debió decir "\$ 50.702 (cincuenta mil setecientos dos)".

Finalizada la votación, la Alcaldesa informa sobre dos asuntos y pone a consideración un tercero:

1- La reunión mantenida con vecinos y vecinas de Montes de Solymar referida a problemáticas con un terreno baldío que ha sido centro de varios episodios de incendios. Informa también que durante este año 2023, con el CEM se trabajará en materia de prevención.

Con respecto a la reunión con vecinos, se hará llegar el acta de la reunión .

2- Por otra parte, pone en conocimiento a los integrantes del concejo que visitó la policlínica Movil en Rambla Costanera con varios servicios brindados por ASSE.

3- Se pone a consideración del Concejo la realización de un reconocimiento al Sr. Omar Rodriguez. La Alcaldesa sugiere previo a cualquier reconocimiento, realizar la consulta con su familia.

Alvaro Pévere: Esperar un tiempo prudencial hasta el mes de marzo y realizar el reconocimiento. Tamabién sugiere realizar un Concejo Extraordinario abierto para el homenaje.

Beatriz Balparda: Expresa que el Sr. Omar Rodríguez fue el primer Alcalde de Ciudad de la Costa y apoya la realización de un reconocimiento. Además sugiere que el 29 Aniversario de la Ciudad lleve su nombre.

Antonio Deus: acompaña la realización de dicho reconocimiento.

Se resuelve: Poner a consideración para el próximo Concejo, una Resolución con lo acordado.

Antonio Deus:

Informa que con la Comisión Productiva se realizaron recorridas en las bajadas de Ciudad de la Costa. Allí detectaron que en la bajada N°20, donde el Municipio ha colocado un cartel de "Zona no Apta para baño" existe una casilla de Guardavida. Además a cargo de dicho Guardavida funciona una escuela marítima.

Antonio Deus sugiere realizar las gestiones correspondientes con la Secretaría de Deporte.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 16 de febrero de 2023 a las 15:00 horas.

Siendo las 15:41 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 16 del mes de febrero del año 2023, la que ocupa el folio 17, 18, 19 y 20.-


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA